

RESOLUCIÓN DGAF N° 30-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA (LMC) N° 01/2025 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOBOMBAS DE LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS” - ID N° 466.540-----

Asunción, **05 MAYO 2025**

VISTO:

La Ley N° 7021/2022, «De Suministro y Contrataciones Públicas», el Decreto Reglamentario N° 2264/24 y demás disposiciones legales reglamentarias vigentes”.

La Ley N° 276/94, “Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República”.

La Ley 7408/2024 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”

La Ley 7143/2023 “Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios”.

El Decreto N° 82/2023 “Por el cual se establece la vigencia de la Ley N° 7143/2023, “Que crea la Dirección de Ingresos Tributarios”, y las disposiciones transitorias para su efectiva implementación”.

El Decreto N° 1184/2024 “Por el cual se aprueba la estructura orgánica funcional de la Dirección Nacional de Ingresos Trinitarios”

La Resolución Interna DNIT N° 240/2024 “Por la cual se nombran directores en las distintas dependencias de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios”

La Resolución Interna DNIT N° 421/2024 “Por la cual se delega a la Dirección General de Administración y Finanzas (UAF) de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, facultades para dictar actos administrativos relacionados con la planificación, convocatoria y adjudicación de Contrataciones Públicas, suscribir contratos o convenios y emitir otras disposiciones en el marco de la Ley N° 7021/2022 «de Suministros y Contrataciones»”

CONSIDERANDO:

Que, por el Expediente N° 25000058304D el Departamento de Obras e Infraestructura, dependiente de la Coordinación Administrativa, remite las especificaciones técnicas, para la ejecución del llamado para el Mantenimiento y Reparación de Motobombas de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, a través de la Nota CA/DOI N° 19/2025.

Que, el Dictamen Técnico N° 03/2025 en el cual se sustentan las especificaciones técnicas requeridas, conforme la RESOLUCIÓN DNCP N° 230/2025 Artículo 40. Inciso a.

Que, la Licitación de Menor Cuantía (LMC) N° 01/2025 “Mantenimiento y Reparación de Motobombas de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios”



ROBERTO ENRIQUE, Director General
de Administración y Finanzas (UAF)

RESOLUCIÓN DGAF N° 30 -

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA (LMC) N° 01/2025 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOBOMBAS DE LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS” - ID N° 466.540-----

- ID N° 466.540, se encuentra aprobada en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios.

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 181/2025, se cuenta con los fondos necesarios para el presente Ejercicio Fiscal.

El crédito presupuestario correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026 está sujeto a la disponibilidad del Presupuesto General de la Nación para dicho periodo.

POR TANTO,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESUELVE:

Artículo 1° *Autorizar*, la convocatoria para la Licitación de Menor Cuantía (LMC) N° 01/2025 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOBOMBAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS” - ID N° 466.540

Artículo 2° *Aprobar*, el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación de Menor Cuantía (LMC) N° 01/2025 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOBOMBAS DE LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS” - ID N° 466.540

Artículo 3° *Conformar*, un Grupo Técnico al solo efecto de responder consultas de los oferentes, integrado por los siguientes funcionarios:

- a) Representante del Departamento de Contrataciones.
- b) Representante de la Unidad Requirente.

Artículo 4° *Comunicar*, a quienes corresponda, y cumplido archivar. –


ROBERTO CARLOS ENRIQUE, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas